



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de mayo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00201-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE SECUNDARIA  
Presente.-

**Asunto:** SOLICITO BRINDAR FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL DE SALUD IMPLEMENTE EL PAQUETE DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD ADOLESCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DE LA SALUD ESCOLAR – NIVEL SECUNDARIA.

**Referencia:** OFICIO N° D001126-2025-DG-DIRIS.LN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia a) la DIRECTORA GENERAL DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE, Dra. SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO comunica que en el marco de la salud escolar y el trabajo articulado entre MINEDUMINSA, a nivel local la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte "DIRIS LN" a través de la Etapa de Vida Adolescente (EVAJ) ha programado realizar las acciones para el cuidado integral de salud de las y los adolescentes en las instituciones educativas de los distritos de la jurisdicción de la UGEL N°02.

De acuerdo a la normativa vigente en salud adolescente las acciones estarán dirigidas a los adolescentes de 12 a 17 años 11 meses 29 días varones y mujeres a quienes se les brindara el paquete de cuidado integral de salud bajo la modalidad de servicio coordinado con institución educativa.

Así mismo informa que se brindarán las siguientes prestaciones en las escuelas:

- Consejería en Salud Sexual para el autocuidado de su salud y prevención de embarazo adolescente
- Identificación de factores de riesgo en las y los adolescentes
- Suplementación preventiva de hierro solo para adolescentes mujeres
- Dosaje de hemoglobina (en IIEE y/o derivación al EESS) solo para adolescentes mujeres
- Consejería en Alimentación Saludable
- Consejería en Salud Mental y tamizajes de salud mental
- Vacunación según el esquema normado
- Salud ocular y auditiva
- Evaluación físico postural
- Evaluación nutricional (Peso, talla y perímetro abdominal)
- Evaluación bucal y sesiones educativas de higiene bucal
- Sesiones educativas en Salud sexual y reproductiva, Salud mental, Salud Nutricional y prevención de la TBC
- Otras prestaciones necesarias.
- Sesiones educativas para padres de familia y docentes

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0497289

CLAVE: B5CD9F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

En este sentido, estimados directivos se solicita brindar las facilidades necesarias para que los responsables de EVAJ de los Establecimientos de Salud de los distritos de la jurisdicción de la UGEL 02 implementen las acciones en coordinación con los directivos de las instituciones educativas focalizadas para brindar el paquete de "Cuidado integral de salud a las y los adolescentes".

Por otro lado, la DIRIS LN, solicita que las instituciones educativas focalizadas puedan brindar las nóminas de los estudiantes matriculados de 12 a 17 años de las instituciones educativas focalizadas al responsable de Etapa de Vida Adolescente y Joven del establecimiento de salud de su jurisdicción, nomina que permitirá verificar el tipo de seguro con el que cuenta el estudiante y así se pueda facilitar el acceso al paquete de cuidado integral de salud a los estudiantes de la institución educativa priorizada durante el año escolar a partir desde el mes de mayo a diciembre 2025.

Finalmente se remite la lista detallada de I.E. focalizadas y establecimiento de salud que realizara las acciones de cuidado integral de salud adolescente con el equipo multidisciplinario de salud. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. GADY CANIVIRI MAURICIO (\*)**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE UGEL02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE  
ECHM/C(E)ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0497289

CLAVE: B5CD9F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010